

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DCC/PH/A/pha
N° 1 (27/08/2021)

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2952

PUTAENDO, 30 AGO 2021

VISTOS: Resolución Exenta N° 2943, de fecha 25 de Agosto de 2021, que aprueba el organigrama interno del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, lo dispuesto en D.F.L. N° 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de la Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua, y Resolución Exenta N° 121089/22.02.2021 que nombra Director del Establecimiento dicto lo siguiente:

R E S O L U C I O N

1.- APRUEBASE el Perfil y Pauta de Evaluación del proceso de Selección Interno a los Establecimientos dependientes del Servicio de Salud del Aconcagua para proveer 01 cargo de Profesional, con asignación de funciones de Jefe Departamento de Gestión de las Personas, Ley 18.834, Grado 9° E.U.S., Profesional, a contrata 44 Hrs. Semanales, en el Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo.



2.- DÉJASE establecido que la Comisión Evaluadora del proceso del Concurso estará integrada por:



- Subdirectora Gestión de las Personas
- Psicóloga Laboral Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo.
- Representante Fenpruss Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo.

3.- El llamado se difundirá en la página web www.serviciodesaludaconcagua.cl, www.psiquiatricoputaendo.cl y a través del correo electrónico Institucional al interior de los Establecimientos dependientes del Servicio de Salud de Aconcagua por medio del área de Comunicaciones Internas.

4.- La recepción de las postulaciones se recibirán en un sobre cerrado, indicando nombre completo y cargo al que postula, en la Oficina de Partes del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Ubicado en calle José Antonio Salinas 2500, Putaendo, de Lunes a Jueves de 9:00 a 17:00 hrs. y Viernes hasta las 16:00 hrs. o a través del correo selección.hpp@redsalud.gov.cl indicando en asunto el cargo al que postula y anexando todos los documentos y certificados solicitados, desde el Miércoles 01 de Septiembre del 2021, hasta del Martes 14 de Septiembre a las 17:00 hrs. del mismo año.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA
DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA**



**DR. OSCAR CRUZ BUSTAMANTE
DIRECTOR
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL**



**Soy fielmente del original que he tenido a la vista
Sara Álvarez Calderón.
Ministro de Fe**

Distribución:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas Servicio de Salud Aconcagua.
- Dirección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Oficina de Partes, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad de Personal, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad Reclutamiento y Selección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.